

VIERNES, 21 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-6610 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 374/2017 de fecha 11 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Patricia Begoña Sánchez Monasterio y Pedro Ignacio Pérez Pérez que tendrá lugar el día 15 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 11 de julio de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/6610